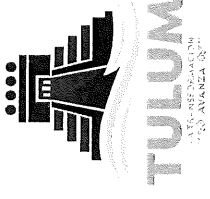


**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TULUM  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
2024-2027**

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
MT/DGIP/DCyC/FAISMUN/3P/010/2024**

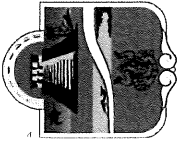
De conformidad con lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, se realiza la siguiente Invitación a cuando menos tres personas para la obra que a continuación se presenta.

<b>Descripción General</b>	MT-DGPM-2309017.-PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRODIM 2024). ACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE OFICINAS DE ATENCIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.				
<b>Visita al lugar de los trabajos</b>	<b>Junta de Aclaraciones</b>	<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	<b>Lugar de los trabajos</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Plazo de ejecución en D.N.</b>
12/11/2024 13:00 hrs	13/11/2024 13:00 hrs	19/11/2024 16:00 hrs	TULUM	30/11/2024	30
<b>Invitados</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ELECTRIFICACIONES Y MANTENIMIENTO PENÍNSULA S.A. DE C.V.</li> <li>2. PEDRO CELESTINO CAAMAL BALAM</li> <li>3. JAC CONSTRUCCIONES TULUM S.A.S DE C.V.</li> </ol>				

I. Recursos para realizar los trabajos

Los recursos para realizar los trabajos serán otorgados por el municipio provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) autorizada por la Dirección General de Planeación Municipal con número de validación MT-DGPM-DGRySF-R33-FAISMUN-TULUM-017, de fecha 30 de octubre de 2024, para el ejercicio fiscal 2024.

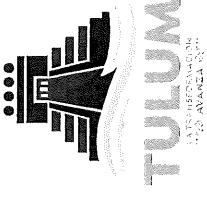
II. Adquisición de las bases de invitación a cuando menos tres personas



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TULUM  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**2024-2027**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES**



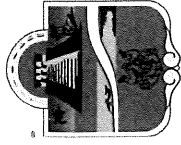
- Las bases de la invitación a cuando menos tres personas, las podrán adquirir mediante escrito de aceptación a la invitación, en las oficinas de la Dirección de Concursos y Contrataciones, ubicada en Av. 18 entre calle Tepezcutintle y calle Faisán, Planta Alta, colonia Tumben Ka, Tulum, Q. Roo. C.P. 77760, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 hrs.

**III. De los eventos**

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y la hora que arriba se señalan, partiendo de las oficinas de la Dirección General de Infraestructura Pública, ubicada en Av. 18 entre calle Tepezcutintle y calle Faisán, Planta Alta, colonia Tumben Ka, Tulum, Q. Roo. C.P. 77760.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el C. Mauro Esteban Ortega Bacelis, Director General de Infraestructura Pública el día 04 de noviembre de 2024, mediante oficio número MT/DGIP/149/2024.
- El acto de presentación y apertura; junta de aclaraciones; fallo y firma de contrato se efectuarán el día y la hora que se señale en la convocatoria, en la sala de juntas de la Dirección General de Infraestructura Pública, ubicada en: Av. 18 entre calle Tepezcutintle y calle Faisán, Planta Alta, colonia Tumben Ka, Tulum, Q. Roo. C.P. 77760.

**IV. Generales**

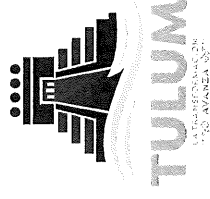
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano (MXN)
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria y sus bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 37 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.
- Deberá integrarse la información tal y como se estipula en las bases de convocatoria.
- El licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables al mismo tiempo será sancionado en los términos de los artículos 73, 74 y 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.
- Los requisitos generales que deberá acreditar los interesados son:



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TULUM DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

2024-2027

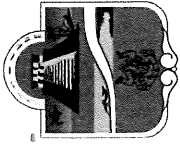
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES



- 1.- Constancia de situación fiscal, si existe cambio de domicilio fiscal anexar comprobante.
  - 2.- Registro vigente en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEOP 2024).
  - 3.- Original de la escritura pública que otorga personalidad al representante legal.
  - 4.- Original del testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según naturaleza jurídica, debidamente inscritas en el Registro Público correspondiente.
  - 5.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.
- No se podrá subcontratar partes de las obras.
  - Se otorgará un anticipo del 10% para el inicio de los trabajos.
  - Se otorgará un anticipo del 20% para la compra de materiales.
  - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
    - 1.- Presentar mediante una tabla, la relación de los contratos de obra en vigor vigentes celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando montos contratados, los importes por ejercer, la ubicación de las obras, descripción de las obras y en caso de no contar con obras vigentes, deberá emitirse un oficio manifestándolo.
    - 2.- Curriculum vitae en donde se demuestre la experiencia de la empresa. (mínimo 2 años en el Estado de Quintana Roo).
    - 3.- Curriculum vitae del personal administrativo de la empresa.
    - 4.- Copia simple de la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior y parciales del año corriente o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas basado en el Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el Ayuntamiento, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

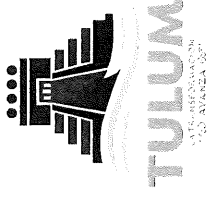
- Las condiciones de pago son: Mediante la formulación de estimaciones.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TULUM  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**2024-2027**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES**



- Las pruebas de laboratorio, letrero de obra y seguridad e higiene se considerará dentro del cálculo de los indirectos.

En cumplimiento con el Artículo 80 fracción I, II, III y IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, los licitantes podrán presentar inconformidades de acuerdo con lo dispuesto de la presente ley, en el domicilio de las oficinas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, ubicado en Av. Revolución No.113 Col. Campeche. Código Postal 77030. Chetumal, Quintana Roo, México.

**TULUM, QUINTANA ROO A 06 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

**P. DERECHO ENRIQUE ALBERTO YAMA HERNÁNDEZ.  
DIRECTOR DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES.**



**DIRECCIÓN DE CONCURSOS  
Y CONTRATACIONES  
TULUM, QUINTANA ROO**

